



Informe de Gestión 4to Trimestre 2023

*Elaborado por Camila Matus Zúñiga
Jefa (S) Unidad de Control y Auditoría – GORE Los Ríos*

Contexto

El Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 establece que el: “El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria” y con ello además menciona que **“el Jefe de la unidad de control deberá dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación al consejo, ésta deberá ser publicada por el gobierno regional en su correspondiente sitio electrónico”**.

Contenidos

01 Estructura de la Unidad de Control y Auditoría

Modificaciones al Recurso Humano
Funciones, Áreas y Sub-áreas de Intervención

02 Detalle de gestión según áreas de intervención normativa

Colaboración Directa con el Consejo Regional
Control de Legalidad
Control Financiero Presupuestario
Auditoría y Fiscalización

03 Detalle de gestión según sub-áreas de intervención

Mejora Continua de Procesos
Control de Asignación Presupuestaria
Seguimiento a Iniciativas

04 Actividades de gestión interna

05 Comentarios finales

01

Estructura de la Unidad de Control y Auditoría

Modificaciones al Recurso Humano

La Unidad de Control y Auditoría (UCAI) es un organismo que depende administrativamente del Gobernador Regional, y su jefe superior es el Jefe de la Unidad de Control y Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Ríos, en conformidad con el artículo 68 quinquies de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones. Con ello, la UCAI se inserta de la siguiente manera en la estructura orgánica del Servicio:



JERARQUÍA Y DEPENDENCIA ———
RELACIÓN - - - - -

Hasta el 30 de septiembre de 2023, el cargo de jefatura de la UCAI fue ejercido por el Sr. Juan Carlos Veragua, quien a contar de esa misma fecha hace efectiva su renuncia para ejercer el mismo cargo pero en el Gobierno Regional de Bío Bío. En consecuencia, asume las funciones de jefatura la Srta. Camila Matus Zúñiga, abogada de la misma Unidad.

Con lo anterior la Unidad queda conformada por solo 3 funcionarios, quienes distribuyeron las funciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Funciones, Áreas y Sub-áreas de intervención

En relación a las funciones establecidas por Ley N° 19.175 sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, éstas son las siguientes:

1. Colaborar directamente con el consejo regional en su función de fiscalización.
2. Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores.
3. Informar sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.
4. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
5. Asesorar al consejo regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
6. Informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.
7. Representar al gobernador regional e informar al Consejo Regional sobre los actos del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.
8. Dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones.

Funciones, Áreas y Sub-áreas de intervención

Con las ocho funciones genéricas mencionadas anteriormente, en conjunto con el objetivo general establecido en el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 “El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”, y con el objetivo de facilitar la entrega de información de las gestiones de la Unidad, se ha determinado agrupar las funciones de la Unidad en cuatro áreas y tres sub-áreas de intervención como se muestra en el siguiente esquema:



02

**Detalle de gestiones por
áreas de intervención
normativa**

Colaboración Directa al Consejo Regional

- **Asistencia a comisiones y sesiones plenarias del trimestre.**

La asistencia de la Unidad, tanto a las comisiones como al Plenario del Consejo Regional, tiene por objetivo estar a disposición ante cualquier duda o requerimiento que realice el Consejo en relación a la aplicación de normativas vigentes, cumplimiento de procedimientos internos, entre otros.

- ✓ CORE N° 456 en Valdivia; 10 y 11 de octubre 2023
- ✓ CORE N° 457 en Lanco; 24 y 25 de octubre 2023
- ✓ CORE N° 458 en Valdivia; 6, 7 y 8 de noviembre 2023
- ✓ CORE N° 459 en Futrono; 21 y 22 de noviembre 2023
- ✓ CORE N° 460 en Valdivia; 4, 6 y 7 de diciembre 2023
- ✓ CORE N° en Valdivia ; 19 y 20 de diciembre 2023

- **Información presupuestaria y de gestión interna.**

La información entregada tiene relación con lo instruido en la Ley 19.175, Art. 68 quinquies:

- ✓ Entrega Informe 3°/2023 Estado Avance Presupuestario Programas Inversión Regional y Funcionamiento, que incluye estado de licitaciones de iniciativas y reclamos de terceros en el período (08/11/23, Valdivia)
- ✓ Entrega Informe 3°/2023 Gestión Interna de la UCAI. (08/11/23, Valdivia)

Colaboración directa al Consejo Regional

- **Requerimiento y desarrollo de temáticas en Comisión de Control y Fiscalización del CORE**

Las temáticas tratadas en esta Comisión en particular tienen relación con dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los Consejeros.

- ✓ Supervisión a proyecto “Conservación Edificios Públicos Municipales, La Unión” (25/10/23, Lanco)
- ✓ Propuesta de selección para auditar fundaciones y corporaciones que ejecutan iniciativas con financiamiento del Gobierno Regional (25/10/23, Valdivia)
- ✓ Propuesta nueva cartera de iniciativa de relevancia regional IRR (08/11/2023,Valdivia)

Control de Legalidad

Este Control, en la parte que se realiza por la Unidad, se refiere a la labor de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas vigentes en el manejo de los fondos públicos (aquellos actos de mayor valor, o estratégicos), sujetando la actividad financiera del Gobierno Regional al ordenamiento jurídico existente.

Cabe recordar que el 21/09/2023, se dictó Res. Ex. N° 1231, que reemplazó a Res. Ex. N°611 de 2021 que determinaba qué actos administrativos iban a ser controlados previamente por la UCAI, considerando que transcurridos 2 años desde su entrada en vigencia, se observó la necesidad de actualizar su contenido, eliminando materias que antes se contemplaban y que al haberse corregido y estandarizado modelos, se observaban ahora de bajo riesgo (por ejemplo convenios FRIL en los que se aprobaron los modelos, nuevo instructivo y comenzó a funcionar correctamente), abordando materias presupuestarias que requieren revisión y agregar otras como la visación de resoluciones que autoricen anticipos a Contratistas, los documentos que contengan instructivos, manuales y procedimientos de cualquier División, y bases concursables DIDESO y FIC.

- ✓ Las solicitudes atendidas en el período que se informa **fueron 72**.
- ✓ Los procesos de admisibilidad se han realizado, **en promedio en 1 día**, señalándose en la resolución como plazo interno de 1 día hábil.
- ✓ Para el caso del periodo de revisión para el control de legalidad, **el tiempo promedio ha sido de 6 días**, siendo nuestra meta interna de hasta 4 días.¹

Asociado al control de legalidad también existieron actividades de asesoramiento análisis jurídicos, de diversas temáticas:

- Análisis propuesta de glosas presupuestarias, y recomendación de modificaciones, previo a su aprobación por el Congreso.
- Reunión con MTT, para desatorar transferencia “Última Milla”.
- Asesoramiento para propuestas y elaboración de bases que den cumplimiento a nueva normativa de transferencias.
- Asesoramiento en cuanto a decisiones de cierre año presupuestario, considerando glosas año 2024, entre otras.

¹Nota: Dar cumplimiento al plazo autoimpuesto, se ha hecho imposible debido a la falta de un funcionario en la Unidad, y, a la particularidad del año, que exigió analizar y modificar muchos de los procedimientos y “formas de hacer” del Gobierno Regional.

Control Financiero Presupuestario

Se enmarca dentro de las actividades de administrar, documentar, evaluar y reportar las transacciones financieras organización.

Además de la revisión documental, se generan instancias de reuniones con el objetivo de resolver nudos críticos, coordinar acciones de mejoras, prestar apoyo normativo y obtener información real sobre el estado de la situación presupuestaria (programación y gasto) como principal temática.



5 reuniones con Divisiones, para resolver componentes del presupuesto, interpretación de gastos en programas y proyección de aperturas de proyectos.



Reunión/jornada con DIPRES (07/12/2023), sobre presupuesto y distribución inicial 2024



Informes mensuales de análisis y retroalimentación de cuentas contables: cuentas por anticipos, cuentas por deudores transferencias, cuentas por cobrar/pagar, cuentas por administración de fondos, conciliaciones bancarias, control de cuentas corrientes y arqueos.

Auditoría y Fiscalización

• Ejecución del Plan de Auditoría Anual

Cabe recordar que si bien el Plan de Auditoría fue aprobado por Res. Ex. N° 546 del 26 de abril de 2023, éste sufrió modificaciones a propósito de las contingencias a nivel país referidas a irregularidades en la administración y ejecución de convenios de transferencias de capital. Con ello, fue necesario generar acciones emergentes de revisión de aquellas transferencias en nuestra Institución y que determinaron eliminar y o paralizar algunas de las actividades del Plan de Auditoría.

- REALIZADO** • Aseguramiento: Proceso de Compras Públicas
- REALIZADO** • Aseguramiento: Operaciones Financiero Contables
- ELIMINADO** • Aseguramiento: Proceso de Aumento de Presupuesto en Iniciativas de Inversión.
- REALIZADO** • Aseguramiento: Proceso del FRIL
- ELIMINADO** • Aseguramiento: FIC 2022
- ELIMINADO** • Aseguramiento: Adquisición de Activos no financieros y conservación de infraestructura pública
- ELIMINADO** • Aseguramiento: Proceso de transferencias realizadas al SERVIU para adquisición de terrenos.
- REALIZADO** • Seguimiento: Auditorías de CGR
- NO REALIZADO** • Seguimiento: Operaciones financiero contables 2022
- NO REALIZADO** • Seguimiento: auditoría a CIC de Máfil
- REALIZADO** • Rutinario: Validación CDC y otras metas
- REALIZADO** • Rutinario: Autoevaluación Página Transparencia Activa
- REALIZADO** • Rutinario: Arqueo Fondo Fijo
- REALIZADO** • Rutinario: Informe de retroalimentación análisis de cuentas y conciliaciones bancarias.

Nota: tanto las actividades indicadas como "no realizadas" como las "eliminadas", se considerarán en el Plan de Auditoría para el año 2024.

03

**Detalle de gestión en sub-áreas
de intervención**

Mejora continua de Procesos

Una de la instancias generadas por la UCAI en el marco de un CDC 2021, que continúa hasta el día de hoy, fue la creación de una Comisión de Procedimientos que revise y sugiera la actualización y/o creación de procedimientos técnicos y administrativos del Servicio, a través de un trabajo colaborativo inter-divisiones.

Las sesiones y trabajo del periodo fueron:



- ✓ **30/11/2023** – Avances del proceso de transformación digital; Información del Instructivo CORGAPU; mención de estado de la actualización del procedimiento de iniciativas del Subt.31; versión final del procedimiento de operatividad FIC.
- ✓ **22/12/2023** – Revisión procedimiento de rendición de cuentas de las gobernanzas.
- ✓ **28/12/2023** – Revisión de procedimiento de emisión de certificados y actas del CORE; revisión versión final de la actualización del procedimiento de iniciativas del Subt. 31.

Control de asignaciones presupuestarias

Si bien la actividad de control de asignaciones presupuestarias cabe dentro de las solicitudes que ingresan las distintas Unidades para control de legalidad, se le da especial espacio a la temática presupuestaria, revisando además el cumplimiento técnico para su tramitación.



• REGISTRO

GENERACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO DEL DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE SUS RESULTADOS, PARA FACILITAR CONTROL DE LAS MISMAS Y COMPRESIÓN DE LOS AJUSTES QUE REALIZA DPIR.



• REQUISITOS PREINVERSIONALES

A LA REVISIÓN DE SOLICITUDES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS SE INCORPORAN ANTECEDENTES PREINVERSIONALES TALES COMO EL PERFIL DE FORMULACIÓN Y ANEXOS, CON EL OBJETIVO DE IR DETECTANDO BRECHAS O NUDOS CRÍTICOS QUE NO APORTEN A LA INVERSIÓN Y SU MATERIALIZACIÓN.

Seguimiento de iniciativas

Durante el tercer trimestre del año 2023, habiéndose concluido la ejecución de la mayoría de las iniciativas seleccionadas como de relevancia Regional (IRR), correspondió en el siguiente período proponer la actualización de la cartera para realizar seguimiento.

La presentación y aprobación de esta propuesta fue realizada el 08 de noviembre de 2023, en la ciudad de Valdivia, cartera que contó con aproximadamente 80 iniciativas, correspondiendo su primer reporte de situación finalizando el mes de diciembre 2023.

Lamentablemente esta información no fue entregada por la División de Inversión Regional para ser expuesta en sesión de CORE correspondiente.

04

**Actividades de Gestión
Interna**

Gestión de plataforma SISREC

- Creación de usuarios y modificación de perfiles.
- Apoyo a las unidades internas otorgantes.
- Coordinación con CGR.

Gestión en SIAPER

- Revisión de antecedentes y requerimientos de contratación.
- Revisión de antecedentes por cese y/o modificación de contratos

Coordinación con Contraloría y sus solicitudes

- Requerimientos para auditar transferencias de capital
- Requerimientos para auditar transferencias a Corporaciones
- Coordinación respuestas de proyectos específicos por consultas ciudadanas o por fiscalizaciones.

Capacitaciones Internas

- Sistema SISREC
- Reglamento Especial de Calificaciones (REC)
- Relevancia de la experiencia usuaria y el diseño de servicios en el Estado.

Otros

- Asistencia a Jornada Nacional de Unidades de Control.
- Difusión y presentación del Sistema de Integridad
- Apoyo a solicitudes de la Administración
- Actuaciones Ministro de Fe.

Comentarios Finales

Sin duda el 2023 fue un año con particularidades que obligaron a las Unidades de Control de los Gobiernos Regionales a asumir actividades emergentes y atender contingencias como fueron los “casos convenios” y sus derivadas, con lo cual muchas actividades de rutina o planificadas en el año tuvieron que ser suspendida para acudir con los análisis pertinentes solicitados por Contraloría, pero también los autoimpuestos por la misma UCAI de Los Ríos a modo de prever errores y/o inobservancias.

Se estima que el año 2024 no será muy distinto, debido a la aplicación de nuevas normativas y requerimientos más estrictos en la gestión de recursos, continuando de manera paralela con la misma intensidad en relación a las auditorias que realiza Contraloría.

Es más, como se mencionó en el principio de este informe, hoy en día la UCAI cuenta con solo tres funcionarios, sin concursarse aún el cargo de jefatura de la Unidad, por lo que el recurso humano se hace escaso en las circunstancias que se enfrentan hoy: mayores exigencias normativas, mejores controles y también la necesidad de innovación en sistemas de gestión.

Por lo anterior, para esta Unidad siempre será un desafío anticiparse a los hechos, y un deber reforzar el sistema de Integridad con asesoramientos tanto a las jefaturas del Servicio, al Consejo Regional y a todos los funcionarios y funcionarias de este Gobierno Regional.

